

Apellidos y nombre	DNI
Lozano López, Juan Carlos	17.715.465
Pérez Monzón, María Olga	51.646.332
Ruiz de la Peña González, Isabel	09.424.757

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

9937 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2006, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran vocales del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, Grupo C, convocadas por Resolución de 15 de mayo de 2006.*

Estando pendiente de designar los miembros en representación de la Junta de Personal que van a formar parte del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Grupo C, de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 32 del Decreto 169/2003, de 25 de septiembre (BOC de 10 de octubre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, he resuelto:

Nombrar: A los miembros del Tribunal Calificador, como vocales en representación de la Junta de Personal:

Titular: Don Antonio Paredes Riccardi.

Suplente: Doña Concepción Linaza López.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 17 de mayo de 2006.—El Rector, P. D. (R.R. 372/06), el Vicerrector de Campus, Organización y Comunicación, Jorge Luis Tomillo Urbina.

9938

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilidadación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Ingeniería Agroforestal, con código de habilitación 1/500/0904, convocada por Resolución de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilidadación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Ingeniería Agroforestal.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Código de habilitación: 1/500/0904

Apellidos y nombre	DNI
Álvarez González, Juan Gabriel	02.214.099
Arriaga Martitegui, Francisco	05.350.847

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004 (BOE de 30 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.